

VIEDMA, **25 de Julio de 2007**

VISTO:

Los Expedientes N° 241.573-C-91 y N° 41260-V-98 del Registro del Consejo provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos se tramita la elección de miembros para integrar las Juntas de Clasificación de los Niveles Inicial y Primario; Medio y Junta de Disciplina y Vocal Docente;

Que el 31 de Diciembre de 2007 caduca el mandato de los integrantes designados en dicho acto electoral;

Que debe procederse a la elección de los miembros a desempeñarse durante el período 2008/2011 teniendo en cuenta el artículo 9° de la Ley 391, modificado por Ley 2445 y el artículo 4° de la resolución N° 1072/94;

Que es necesario prever con la debida anticipación la convocatoria a elecciones para la cobertura de los cargos mencionados a partir del 1 de Enero de 2008;

Que la Un.T.E.R. designa a un docente para integrar Junta Electoral dando cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente;

Que debe designarse a los integrantes de la Junta Electoral destinada a desarrollar las acciones previstas por Resolución N° 2861/91 y sus modificatorias Resoluciones N° 1755/94, 1781/95 y 2246/98;

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 83° y 85° de la Ley 2444

LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones para los cargos que se detallan, a los docentes de todos los niveles con un año de antigüedad en la docencia provincial al 31 de julio del año 2007, para el día **30 de Noviembre del año 2007**:

VOCAL DOCENTE

Un Miembro Titular
Un Miembro Suplente

JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA INICIAL Y PRIMARIA:

Dos miembros Titulares
Seis miembros Suplentes

JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA:

Dos miembros Titulares
Seis miembros Suplentes

JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE:

Un miembro Titular
cuatro miembros suplentes

ARTÍCULO 2º: DETERMINAR la conformación de la Junta Electoral para cumplir sus funciones en el seno de la Vocalía a partir del 1 de agosto de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, designando para tal efecto los siguientes miembros:

- **SERRA, FABIANA BEATRIZ – CUIL N° 27-14669998-2**
C.E.M. N° 8 – Viedma
Secretaria - Titular
Escuela Primaria N° 263 – Viedma
Maestra de Grado – Titular
- **NEUMANN, CRISTINA NOEMÍ – CUIL N° 27-10044458-0**
EEBA N° 6 – Viedma
Maestra de Ciclo – Titular
Supervisión Nivel Primario Zona I - Viedma
Técnico Pedagogo ETAP – Titular
- **LOPEZ, FELIPE SANTIAGO – CUIL N° 20-20720501-0**
Escuela Primaria N° 349 – Viedma
Maestro de Grado - Titular
C.E.M. N° 32 – Viedma
M.E.P. Soldadura - Interino

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese por intermedio de la Dirección de Comunicación Institucional en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial; pase a la Junta Electoral a sus efectos y archívese.

RESOLUCIÓN N° **1221**

Amira Nataine- a/c Presidencia
Consejo Provincial de Educación